

Precios de suscripción

Madrid, anual.	50	ptas.
Madrid, trimestre.	15	—
Provincias y posesiones, idem.	17,50	—
América y Portugal, idem.	20	—
Otros países, idem	40	—
Número suelto, corriente	1,50	—

Número suelto, atrasado, 2,50 pesetas.
De venta en la Tercena municipal



Administración y suscripción

Oficina de Rentas y Exacciones
Sección de Propios
CALLE DEL ROLLO, 2, ENTRESUELO

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor Secretario del Ayuntamiento de Madrid

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Sumario

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 16 de abril de 1952.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Relación de las licencias de apertura concedidas por decreto de la misma.

SECRETARÍA: Convocatoria para proveer por concurso-oposición restringido entre Médicos numerarios del Cuerpo de la Beneficencia Municipal una plaza de Radiólogo Ayudante.—Concursos para contratar las obras de entretenimiento y conservación de las instalaciones de captación y elevación de aguas en el barrio de Carabanchel Alto, y para el suministro y confección de uniformes para Inspectores y Agentes del Cuerpo de Policía Urbana. Concurso-subasta para las obras de construcción de alcantarillado. Subastas para las obras de urbanización, explanación y colocación de bordillos, pavimentación, pavimentación y construcción de alcantarillado, pavimentación y urbanización en las calles que se indican.—Subastas y concursos pendientes de celebración.—Anuncios sobre incrementación de los conceptos que se reseñan; referentes a las Ordenanzas municipales, y sobre inclusión de la finca que se menciona en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa.

Junta Municipal de Primera Enseñanza

A propuesta de la Presidencia, se acordó retirar para nuevo estudio el dictamen proponiendo se conceda la cantidad de 4.000 pesetas a la Asociación Católica de Señoras de Madrid, como ayuda por la labor que realiza en las múltiples escuelas que tiene instaladas en la capital, y que dicho gasto sea cargo al crédito consignado en la partida 604 del vigente presupuesto.

DE NUEVO DESPACHO

Asunto al despacho de oficio

1.º Quedar enterada de una sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo, fecha 1 de mayo de 1947, por la que, estimando la excepción de prescripción alegada como perentoria por el Fiscal, y absteniéndose dicho Fiscal de entrar a tratar del fondo del asunto, se declara prescrita la acción de D. Manuel Rubio Cabrera para interponer el recurso contencioso-administrativo promovido ante el indicado Tribunal contra el decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 21 de febrero de 1945, denegatorio de la licencia solicitada para construir un cobertizo en la azotea de la finca número 1 de la glorieta de los Cuatro Caminos.

Fomento

2.º Conceder a D. José Gutiérrez García, adjudicatario de las obras de reparación de las naves de mondonguería y saladero de pieles del Matadero Municipal, teniendo en cuenta lo informado por la Inspección General de los Servicios Técnicos, una prórroga de setenta días para la total terminación de las obras de que se trata, en razón de las dificultades surgidas por no poderse interrumpir los trabajos propios de dichas naves.

3.º Devolver a D. Luis Serrano Novo, adjudicatario de las obras de reforma de las buhardillas en la Casa de la Panadería, sita en la Plaza Mayor, 27, teniendo en cuenta lo informado tanto por la Inspección General de los Servicios Técnicos como por la Intervención Municipal, la garantía complementaria constituida por dicho señor en 22 de marzo de 1950, según cargareme número 3.853, en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, cuenta D, "Garantía para responder de suministros y contratados. Metálico", por un importe de 6.620,49 pesetas, en razón a haber ejecutado más del 50 por 100 del total de dichas obras, y

Comisión Municipal Permanente

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 1952.—*Extracto.*—Presidencia del excelentísimo señor Alcalde, D. José Moreno Torres, Conde de Santa Marta de Babío.—Asistieron los Tenientes de Alcalde señores Alonso de Celis, Gistau Mazantini, Calvo Sotelo, Torres Garrido, De Miguel Postigo, Soler Díaz-Guijarro y Parrilla Candel.

Se abrió la sesión a las seis y cuarenta y cinco minutos de la tarde, y fué aprobada el acta de la anterior.

ORDEN DEL DIA

SOBRE LA MESA

Gobierno interior y Personal

ACUERDOS:

A propuesta de la Presidencia, se acordó retirar para nuevo estudio el dictamen proponiendo se desestime la petición formulada por el Médico de la Beneficencia Municipal, procedente del anexionado Ayuntamiento de Vallecas, D. Benito Lillo Cármenes de que se le nombre Jefe de la Casa de Socorro de aquel distrito.

de conformidad con lo preceptuado en el apartado d) de la ley de 17 de octubre de 1940.

4.º Devolver a D. José Gutiérrez García, adjudicatario de las obras de reparación de las naves de mondonguería y saladero de pieles del Matadero Municipal, por la misma razón que se indica para el anterior, y de conformidad con el mismo precepto en aquél determinado, la garantía complementaria impuesta por dicho señor en 7 de noviembre de 1951, según cargareme número 19.132, en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, cuenta D, "Garantía para responder de suministros y contratas. Metálico", por un importe de 20.036,57 pesetas.

LICENCIAS DE OBRAS

5.º a 49. Conceder licencia a los señores que a continuación se expresan, en vista de lo informado por el Arquitecto Jefe de Edificaciones, para diversas obras en los sitios que se indican, siempre que en la ejecución de los trabajos se atengan a los proyectos presentados al efecto; debiendo pasar los expedientes correspondientes a la Fiscalía de la Vivienda para que emita el informe que es preceptivo, y a la Administración de Rentas y Exacciones para que practique la oportuna liquidación y proceda al cobro de los derechos:

A D. Tomás Chao Gómez, para construir una casa en la calle Nueva, 13 (Puente de Vallecas).

A D. Eduardo García Sánchez, para construir una casa en la nueva plaza de España, 18 (Puente de Vallecas).

A D. Jerónimo Martínez Fernández, para construir una casa en la calle del Mediodía, 21 (Puente de Vallecas).

A D. Jerónimo Martínez Fernández, para construir una casa en la calle del Mediodía, 17 (Puente de Vallecas).

A D. Porfirio González Galíndez, para cubrir un solar con destino a almacén en la calle de María, 1.

A D. Alberto Pardo Rodríguez, para obras de reforma en la planta baja de la finca número 41 de la calle de Martínez de la Riva.

A D. Jerónimo Martínez Fernández, para construir una casa en la calle del Mediodía, 19 (Puente de Vallecas).

A D. Ricardo Puig, para construir una nave en un solar sin número de la calle del Tejar (barrio de Doña Carlota, Vallecas).

A González y Malillo (S. L.), para construir una entreplanta en la finca número 6 de la calle de Oudrid.

A D. Francisco Cascales, para obras de ampliación en la finca número 41 de la calle del General Mola.

A doña Margarita Ventosa, para obras de ampliación en la finca número 9 de la calle de Julián Pradillo.

A D. Pablo López García, para construir una casa en un solar sin número de la calle de las Navas de Tolosa (Vallecas).

A doña Josefa Figueroa, para obras de ampliación en la finca número 9 de la calle de Calvo Sotelo (Puente de Vallecas).

A D. Juan Pérez Cortés, para construir una casa en la calle de Valls-Ferrera, 14.

A D. José Maestre Martínez, para construir una casa en un solar sin número de la calle del Comandante Franco.

A D. Luis López de Haro, para construir una casa en un solar sin número de la avenida del Doctor Arce, con vuelta a la del Arga.

A D. Urbano Urquiza, para construir una casa en la carretera del Este, 49.

A D. Antonio Froilán Galindo, para obras de ampliación y reforma en la finca número 10 de la calle de Eusebio Morán.

A D. Gregorio González, para obras de ampliación en una finca sin número de la calle de Engracia Díaz, con vuelta al Canal de Isabel II.

A D. Valentín Quemada Sánchez, para construir una nave con vivienda en la calle de Francisco Madariaga, 18.

A D. Tomás y a D. Francisco Cebrián, para construir una casa en un solar sin número de la calle de Félix López.

A D. Manuel Santos y a D. Juan de D. Gómez, para construir una casa en un solar sin número de la calle de Fernán Caballero.

A doña Carmen Banegas Arias, para construir una casa en la calle del Doctor Sánchez, 5 (Vallecas).

A D. Antonio Villar Gómez, para construir una casa y un garaje en la calle de Arturo Soria, 314.

A Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes, para construir una casa en la calle de Covadonga, 25 (Canillas).

A D. Ramón Guillén, para obras de ampliación en la finca número 8 de la calle de la Duquesa de Castejón.

A Inmobiliaria San Vicente (S. A.), para construir una casa en el paseo de Onésimo Redondo, 34.

A doña Vicenta Sánchez Machuca, para obras de ampliación y reforma en la finca número 34 de la calle de Lozano.

A doña Luz Acha Uriarte, para construir un hotel en un solar sin número de la calle de los Lirios.

A doña María López, para obras de ampliación y reforma en la finca número 4 de la calle de Juan de Osma.

A Repuestos Génova (S. L.), para obras de ampliación y reforma en la finca número 16 de la calle de Génova.

A D. Esteban Madrazo Canal, para construir una casa en la calle del Guadalquivir, 14.

A doña Cristina Canales Martín, para construir una casa en la calle de Gerardo Gordón, 4.

A D. Julián Méndez Cálpez, para construir una casa en un solar sin número de la calle de García Llamas (Vallecas).

A D. Tomás Álvarez Angulo, para obras de ampliación en la finca número 14 de la calle de María Luisa, con vuelta a la de Delgado Barreto (Carabanchel Bajo).

A D. Ceferino Casillas Gil, para obras de ampliación en la finca número 49 de la calle de Ibáñez de Bilbao.

A doña Loreto Rojo Vázquez, para obras de ampliación y reforma en la finca número 8 de la calle de Ruiz de Alda (Vallecas).

A D. Angel Martínez Montesinos, para obras de ampliación en la finca número 32 de la calle de Vallecas.

A doña Rosa Martínez Pardo, para construir una casa de planta baja en la travesía de Santiago Cordero, 10.

A D. Martín Esteban, para construir una casa en un solar sin número de la calle del Parador del Sol, con vuelta a la de Serrano Orive.

A D. Angel Catalina, para obras de ampliación y reforma en la finca número 15 de la cuesta del Zarzal.

A D. Manuel Pérez-Vizcaíno, para construir una piscina en la calle de Arturo Soria, 160.

A D. Carlos Vozmediano Espinosa, para construir una casa en la calle de los Mártires Concepcionistas, 6.

A doña Josefa Briongos Fernández, para construir una casa en la calle de Embajadores, 113, con vuelta a la de Cáceres.

A Campsa, para construir un edificio industrial en la calle de Méndez Alvaro, 82.

Policía Urbana y Rural

LICENCIAS VARIAS

CONCESIONES

50 a 69. Conceder licencia a los señores que a continuación se expresan, en vista de los favorables informes emitidos en los expedientes correspondientes y de confor-

midad con el de la Sección, para los establecimientos e instalaciones en los sitios que se indican:

A doña Carmen Rubio Collado, para instalar un grupo electrógeno con un generador y un electromotor en la calle de Fuencarral, 13.

A doña Angela Merino Gómez, para carpintería mecánica, con varios elementos de trabajo, en la calle de López de Hoyos, 207.

A D. Angel Garoz Moraleda, para carpintería mecánica, con varios elementos de trabajo, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Sebastián Elcano, 31.

A D. Francisco Fernández Gallo, para taller de ajuste, con un electromotor para el accionamiento de una pulidora, como cambio de nombre, en la calle de Santa María, 39.

A D. José María Fernández Gutiérrez, para almacén de leñas con sierra de cinta y un electromotor para accionar dicha sierra en la calle de Jaén, 56.

A D. Luis Sebastián Antón, para instalar un electromotor destinado al accionamiento de un banco de acabado en la calle del Olivar, 40.

A D. José Albiach Llopis, para garaje destinado a encerrar doce coches y taller de ajuste sin elementos mecánicos en la calle de Viriato, 20; debiendo revocarse el acuerdo denegatorio por haber desaparecido en la actualidad las causas que lo motivaron, y desestimarse asimismo las reclamaciones presentadas por ser ajenas a la competencia municipal.

A D. Agustín Villa Vitón, para taberna con cafetera de presión, con varios elementos de trabajo, en el paseo de las Delicias, 24.

A D. Marcelo Vizcaíno, para taller de vidrio soplado, con catorce sopletes y un electromotor destinado al accionamiento de un ventilador, en la calle de Aranjuez, 5.

A D. Andrés Justo Casado, para taberna bar con cafetera de presión en la calle de Amaniel, 9.

A D. Lamberto Sanz Santos, para bar con cafetera de presión, con un electromotor destinado a accionar un molino de café, como cambio de nombre, en la glorieta de San Antonio de la Florida, 1.

A D. José Luis Escribano García, para taller mecánico de ajuste, como cambio de nombre y ampliación, e instalación de un electromotor destinado al accionamiento de un torno en la calle de Zurita, 22.

A D. Elba Fernández Díaz, para taller de reparación de calzado, con un electromotor destinado al accionamiento de un banco de acabado, en la calle de Gaztambide, 26.

A D. Rafael Gómez Pérez, para fábrica de achicoria, molino de raíces y tostador, como cambio de nombre, con varios elementos de trabajo, en la calle de Oviedo, 27; desestimándose, por infundadas, las reclamaciones presentadas.

A Banco Central, para instalar dos transformadores en la calle de Alcalá, 49.

A D. Teodoro Núñez Martín, para taberna con cafetera de presión, como ampliación, en la calle de Andrés Mellado, 88.

A D. Jesús Méndez Pérez, para fábrica de tintes en la calle de Berruguete, 71.

A D. Eugenio Cubo Collado, para taller de cerrajería, con un electromotor destinado al accionamiento de un taladro y un torno, en la calle de López de Hoyos, 314 (antes carretera de Hortaleza, 54).

A doña María Josefa Lecuona Goicoechea, para garaje, como cambio de nombre, con un electromotor destinado al accionamiento de un compresor de aire, en la calle de Andrés Mellado, 5.

A D. Miguel Melendro Baena, para taberna con cafetera de presión, como renovación y ampliación, en la calle de Nuestra Señora del Carmen, 12 (Chamartín).

DENEGACIONES

70. Denegar la licencia solicitada por D. Miguel Pérez Cobo para ampliar cuatro reses más en el establo sito en la calle de Lozano, 24, teniendo en cuenta que, según informa la Dirección de Edificaciones privadas, excede en siete reses el número de las que se van a estabular, careciendo, por otra parte, el local de condiciones para dicha ampliación.

71. Denegar la licencia solicitada por D. Juan Martín Herrero para estabular ocho reses en el callejón de los Ruices, 2, teniendo en cuenta que el local no reúne condiciones para estabular más de cinco reses, según informa la Dirección de Edificaciones privadas.

72. Denegar la licencia solicitada por D. Adolfo Cobo Pérez para ampliar una res en el establo del callejón de los Ruices, 2, teniendo en cuenta que, según informa la Dirección de Edificaciones privadas, el local no tiene capacidad suficiente para estabular las reses solicitadas.

73. Denegar la licencia solicitada por D. Jesús Ortiz Lavín para estabular dos reses en la carretera de Leganés (tejar de D. Eugenio, Carabanchel Alto), ya que, según informa la Dirección de Edificaciones privadas, no reúne el local las condiciones necesarias para el uso a que se destina.

74. Denegar la licencia solicitada por D. Francisco Alcalá Heras para almacén de productos de la tierra en la calle de Salvador Martín, 33, visto el informe del Servicio de Abastos, en el que se hace constar que no está dentro de la ley como almacenista.

75. Denegar la licencia solicitada por doña Circunción Pérez Villa para vaquería en el camino de la Fuente Morena, sin número (Fuencarral), visto el informe de la Dirección de Edificaciones privadas, según el cual no se permiten en esa zona dicho tipo de industria.

76. Denegar la licencia solicitada por D. Millán Jara Cobos para garaje en la calle de Vinaroz, 17, visto que no se han realizado las obras señaladas por los Servicios Técnicos, no obstante los plazos concedidos y las multas impuestas por no verificarlas.

77. Denegar la licencia solicitada por D. Manuel Rojas Pérezagua para estabular cuatro reses en el camino de Villarejos, 3 (Fuencarral), por no permitirse en esa zona la instalación de este tipo de industrias.

78. Denegar la licencia solicitada por D. Crisanto Jiménez Fajardo para estabular diez reses en la calle de Las Navas, 14, vista la resistencia del industrial a realizar las obras que le ha señalado la Dirección de Edificaciones privadas, a pesar de los plazos concedidos y las multas impuestas por no verificarlas.

79. Denegar la licencia solicitada por D. Juan Cano para sala de fiestas en la calle de Vicente Perea, 10, por no ajustarse a lo dispuesto en la condición 29, título III, de la Ordenanza correspondiente.

80. Denegar la licencia solicitada por D. Manuel Muñoz Cáceres para ampliación con una minerva en la imprenta de la calle de la Estrella, 14, por exceder la potencia total instalada de la autorizada, según dispone el artículo 209 de las Ordenanzas de la Edificación.

81. Denegar la licencia solicitada por D. Santos Vela Treviño para venta de aceitunas aliñadas en la calle de Claudio Coello, 97, ya que, por tratarse de un café bar, es incompatible dicha industria.

82. Denegar la licencia solicitada por D. Secundino Jacob López para tienda de comestibles, como ampliación de venta de huevos, en el Mercado de la Paz, puesto número 51, teniendo en cuenta que, según informa el Servicio de Abastos, no es propia dicha industria de Mercados.

Cementerios

83. Conceder a doña Encarnación Suárez López, siempre que la interesada cumpla las prescripciones señaladas en su informe, que figura en el expediente, por la Dirección del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, y se efectúe el pago de los derechos correspondientes, un nicho perpetuo sito en la meseta segunda, sección 7.^a, fila tercera, número 83, de dicho Cementerio.

84. Conceder a D. Fernando Gutiérrez Marlasca, previo pago de los derechos correspondientes, y siempre que el interesado cumpla las prescripciones señaladas en su informe, que figura en el expediente, por la Dirección del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, una sepultura perpetua de primera clase sita en la meseta tercera, cuartel 35, manzana 70, letra A, del indicado Cementerio.

85. Conceder a D. Julián Hernández Sanz, en las mismas condiciones que se indican para el anterior, una sepultura perpetua de segunda clase sita en el cuartel 1.^o, manzana 10, letra B, del Cementerio de Canillas.

86. Conceder a D. Baltasar García Ibarra, en las mismas condiciones que se indican para los dos anteriores, una sepultura preferente perpetua sita en la meseta cuarta, cuartel 4.^o, manzana 170, letra A, del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

87. Conceder a D. Fernando Castaño Escalante, en las mismas condiciones que se indican para los dos anteriores, y visto el informe emitido por la Oficina Técnica de Cementerios, una parcela de terreno asignada con el número 2 de la zona B en la tercera meseta del de Nuestra Señora de la Almudena.

88. Conceder a D. José María Crispín Sánchez, siempre que el interesado cumpla las prescripciones señaladas en su informe, que figura en el expediente, por la Dirección del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, y se efectúe el pago de los derechos correspondientes, un nicho perpetuo sito en la meseta segunda, sección 4.^a, fila tercera, número 99, del indicado Cementerio.

89. Acceder, en vista de lo informado por la Dirección del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, a la solicitud formulada por D. Demetrio Moreno Remacha para que sea puesta a nombre de su hermana, doña Isabel, la sepultura perpetua de segunda clase sita en la zona A, meseta primera, cuartel 119, manzana 48, letra A, del indicado Cementerio.

90. Conceder a D. Pedro Arribas Capilla, previo pago de los derechos correspondientes, y siempre que el interesado cumpla las prescripciones señaladas en su informe, que figura en el expediente, por la Dirección del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, una sepultura preferente perpetua sita en la meseta cuarta, cuartel 4.^o, manzana 122, letra A, del indicado Cementerio.

91. Acceder, en vista de lo informado por la Dirección del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, y de la conformidad prestada por el actual propietario, a la solicitud formulada por D. Andrés Garrido Calabia para que sea puesta a nombre de doña Pilar Calabia Molina el recibo de propiedad de una sepultura perpetua de segunda clase del indicado Cementerio, número 3.476, de fecha 23 de marzo de 1947.

92. Acceder, en vista de lo informado por la Dirección del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, y de la conformidad prestada por el actual propietario, a la solicitud formulada por D. Federico Isern García Reguera para que sea puesta a nombre de doña Clementina Núñez García Reguera el recibo de propiedad de una sepultura de segunda clase perpetua (diferencia de tercera temporal) del indicado Cementerio, número 5.136, de fecha 11 de junio de 1927.

Gobierno interior y Personal

93. Nombrar Practicante numerario de la Beneficencia Municipal, con el haber anual de 9.200 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de su toma de posesión, a D. Pedro Fernández de Haro, que en la actualidad ocupa el número 1 de los Supernumerarios; debiendo, previamente a su toma de posesión, suscribir el interesado declaración jurada de que no desempeña cargo alguno retribuido con fondos del Estado, Provincia, Municipio, Sociedad o Empresa que tenga carácter oficial o relación de dependencia con los citados organismos, aunque la retribución tenga el carácter de gratificación.

94. Conceder el reingreso al servicio activo, como Empeдрador del Servicio de Vías Públicas, con el jornal de 21,20 pesetas, que con arreglo al tiempo de servicios prestados le corresponde, al Capataz de obras, en situación de excedencia voluntaria, procedente del anexionado Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, D. Miguel Prats Solé, al cual, dentro del mencionado Servicio, se le asignarán funciones de Encargado de zona si existe vacante de esta clase, con el plus de mando y en las condiciones que tales nombramientos se otorgan conforme a los acuerdos al respecto vigentes.

95. Conceder al Auxiliar de Estadística D. Alfonso Ugarte de Langa el pase a la situación de excedencia voluntaria en las condiciones determinadas por el artículo 114, en relación con el 32, número 3.^o, ambos del vigente reglamento de Secretarios, Interventores y Funcionarios municipales en general de 23 de agosto de 1924, concordantes con el 19 del Estatuto de Funcionarios administrativos del Ayuntamiento de Madrid, o sea sin sueldo, y sin que el tiempo que permanezca en esta situación le sea de abono a efectos de antigüedad, ascensos ni jubilación; teniendo presente que, caso de solicitar el reingreso, éste quedará supeditado a la existencia de vacante de su clase y categoría cuya provisión corresponda al turno de excedentes, y habrá de tener lugar con el sueldo de 9.204,50 pesetas anuales que en la actualidad tiene asignado.

96. Jubilar, por cumplimiento de la edad reglamentaria, al Subalterno municipal D. Mariano López Sánchez, y asignarle el haber pasivo anual de 12.709,38 pesetas, equivalente al 82 por 100 de las 15.499,25 pesetas que le han sido reconocidas como sueldo regulador, todo ello de conformidad con el tiempo de servicios prestados por el interesado; debiendo surtir efectos este acuerdo a partir del día 12 del pasado mes, como fecha siguiente a aquella en que el interesado cumplió la edad reglamentaria para su jubilación forzosa.

97. Rectificar la clasificación pasiva del Conductor del Servicio contra Incendios D. Eduardo González Epifáneo, asignándole el haber pasivo anual de 11.837,93 pesetas, equivalente al 84 por 100 del sueldo de 14.092,78 pesetas que ya le fué reconocido como regulador por acuerdo de 6 de febrero del corriente año, que por el presente se rectifica, de conformidad con lo establecido por el acuerdo plenario de 9 de mayo de 1947, concordante con el reglamento orgánico del Cuerpo de Bomberos, y determinar que este acuerdo surta sus debidos efectos legales a partir del día 7 de febrero del corriente año, como fecha siguiente a aquella en que fué aprobado por la Comisión Municipal Permanente el acuerdo en virtud del cual pasó el señor González Epifáneo a la situación pasiva; siendo de abono al interesado las diferencias causadas a su favor entre el haber pasivo que venía disfrutando por acuerdo de 6 de febrero del corriente año, de 11.274,18 pesetas, y el que ahora se le fija, con cargo al capítulo correspondiente del vigente presupuesto de gastos del Interior.

98. Aprobar la clasificación, hecha por la Sección de conformidad con las normas contenidas en las bases acor-

dadas para la anexión del Ayuntamiento de Fuencarral, del Médico de la Beneficencia Municipal, procedente del citado Ayuntamiento, D. Emilio Guzmán de Lázaro Cabeza, y con arreglo a la cual le corresponde el sueldo de 16.511 pesetas desde el 20 de octubre de 1951, fecha de la anexión a este Ayuntamiento del de su procedencia; debiendo practicarse por la Intervención la liquidación de las diferencias a que pueda tener derecho con arreglo a lo dispuesto en este acuerdo.

99. Aprobar la clasificación, hecha por la Sección de conformidad con las normas contenidas en las bases acordadas para la anexión del Ayuntamiento de Fuencarral, del Profesor Farmacéutico del Laboratorio Municipal, procedente del citado Ayuntamiento, doña Amparo Rodado Leal, y con arreglo a la cual le corresponde el sueldo de 11.700 pesetas desde el 20 de octubre de 1951, fecha de la anexión a este Ayuntamiento del de su procedencia.

100. Aprobar la clasificación, hecha por la Sección de conformidad con las normas contenidas en las bases acordadas para la anexión del Ayuntamiento de Fuencarral, del Vigilante de Arbitrios, procedente del citado Ayuntamiento, D. Eugenio Lozano Navas, y con arreglo a la cual le corresponde el jornal de 22,90 pesetas desde el 20 de octubre de 1951, fecha de la anexión a este Ayuntamiento del de su procedencia, y el de 24,51 pesetas desde el 31 del mismo mes y año, por cumplimiento del cuarto cuatrienio; debiendo practicarse por la Intervención la liquidación de las diferencias a que pueda tener derecho con arreglo a lo dispuesto en este acuerdo.

101. Aprobar la clasificación, hecha por la Sección de conformidad con las normas contenidas en las bases acordadas para la anexión del Ayuntamiento de Fuencarral, del Guarda de Parques y Jardines, procedente del citado Ayuntamiento, D. Francisco López Agui, y con arreglo a la cual le corresponde el jornal de 28,55 pesetas desde el 20 de octubre de 1951, fecha de la anexión a este Ayuntamiento del de su procedencia; debiendo practicarse por la Intervención la liquidación de las diferencias a que pueda tener derecho con arreglo a lo dispuesto en este acuerdo.

102. Aclarar los acuerdos números 55 y 61 de 17 de agosto de 1951 por los que se aprobaron las clasificaciones de los miembros de la Guardia Municipal del anexionado Ayuntamiento de Vallecas D. Graciniano Ruiz Martín y D. Francisco Guzmán Martín, respectivamente, en el sentido de dejar bien sentado que la categoría que por dichos acuerdos se les reconoce en este Ayuntamiento es la de Sargentos del Cuerpo de Policía Urbana.

Acopios

103. Aprobar, al objeto de dar cumplimiento a lo prevenido en el apartado tercero del artículo 5.º de la vigente reglamentación orgánica del Servicio de Acopios, las relaciones de los pedidos, formulados con la autorización del señor Delegado de dicho Servicio, por la Dirección del mismo, durante el mes de marzo último, y en cuya tramitación se han observado todos los preceptos legales vigentes.

104. Celebrar subasta pública, con sujeción a las disposiciones legales vigentes, y dada la cuantía de los mismos, al efecto de contratar los suministros de carbón de antracita que durante el plazo de un año precisen todos los Servicios y dependencias municipales, y aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en dicha licitación tanto facultativas como económicoadministrativas, formulados por las dependencias correspondientes; debiendo ser cargo el gasto que por tal motivo se produzca a las consignaciones presupuestarias de los Servicios y dependencias a los que se destine el carbón de antracita adquirido, en armonía con lo informado por la Intervención Municipal,

la cual imputará previamente los pedidos de suministro que se verifiquen, a fin de no exceder aquellas consignaciones crediticias.

105. Satisfacer al concesionario y suministrante de los carbones de Peñarroya y Puertollano, teniendo en cuenta lo dispuesto en el decreto de 23 de abril de 1948 y el escrito presentado por el interesado, en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Municipal Permanente en 27 de febrero del corriente año, así como de conformidad con lo informado por el Pleno de los Letrados consistoriales, las cantidades que resulten de aplicar el sobreprecio de 100 pesetas por tonelada a las que suministró al Ayuntamiento, según la liquidación definitiva que se practique a tal efecto por la Intervención Municipal; debiendo ser cargo la cantidad a que ascienda el expresado sobreprecio que resulte de la precitada liquidación a las consignaciones presupuestarias que determine la propia Intervención.

106. Quedar enterada de una sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo, fecha 20 de febrero del corriente año, dictada en el recurso de plena jurisdicción interpuesto ante dicho Tribunal por D. Fernando Mena Mena contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de 27 de septiembre de 1950, por el que se denegó la solicitud del recurrente sobre pago al mismo del impuesto de usos y consumos relativo al suministro de 2.000 pares de chanclos para el Servicio de Limpiezas; y por cuya sentencia, estimando la concurrencia en el caso objeto del presente recurso de la excepción de prescripción de la acción, opuesta a la demanda por el Ministerio Fiscal, se abstiene el indicado Tribunal de conocer del fondo del recurso de que se trata.

ADICION

Asuntos al despacho de oficio

107. Se dió cuenta de un escrito de la Alcaldía Presidencia en el que, con el fin de justificar la inversión dada a la suma de 8.500.000 pesetas recibida del Banco de Crédito Local de España, y de conformidad con el convenio establecido con dicha entidad, somete a la Corporación las certificaciones unidas a dicho escrito, de obras realizadas con cargo a aquella suma, y que, como justificantes, deberán remitirse al citado Banco a efectos de que se sigan formalizando las operaciones pendientes.

Y se acordó aprobar las certificaciones a que hace referencia dicho escrito.

108. Quedar enterada de un oficio del señor Presidente, por delegación de la Alcaldía, del Montepío de Previsión de los Funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, remitiendo, a los efectos prevenidos en el último párrafo del artículo 5.º del vigente reglamento de dicho Montepío, las cuentas y balances de la Institución, que, correspondientes al ejercicio económico del pasado año 1951, fueron aprobadas por la Asamblea general de la referida Institución en la sesión celebrada el día 15 del actual.

Gobierno interior y Personal

109. Reconocer y abonar a los empleados municipales de distintas clases y categorías que a continuación se relacionan un cuatrienio, con la antigüedad y en la cuantía que para cada uno se determina en la expresada relación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la reorganización de Servicios y aplicar el régimen de ascensos por cuatrienios acumulativos del 10 por 100 aprobado por el Ayuntamiento Pleno en 6 de septiembre de 1946:

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha del vencimiento	Cantidad — Pesetas
RECAUDACIÓN		
<i>Inspector de Rentas y Exacciones</i>		
D. Alejandro Pizarroso de la Vega.	13-4-1952	2.623
<i>Oficial liquidador</i>		
D. José Padilla Puertas	27-4-1952	1.877,72
<i>Romanero</i>		
D. José Cabrero Gómez	4-4-1952	1.034,77
SECRETARÍA		
<i>Técnicos administrativos</i>		
D. Juan José Cabrera Hernando...	24-4-1952	3.152,83
D. Florencio García-Blanco Villanueva	1-4-1952	2.185,12
D. Alfonso Muñoz Alvarez	1-4-1952	2.185,12
D. Victorino Alvarez Cancio	16-4-1952	1.823,24
<i>Oficial administrativo</i>		
D. Angel del Palacio Rodríguez ...	24-4-1952	1.072,20
<i>Auxiliares administrativos taquígrafos mecanógrafos</i>		
D. Francisco Márquez Santiago	11-4-1952	1.297,56
Doña María Luisa Sarry Rodríguez.	17-4-1952	850
<i>Auxiliar de Estadística</i>		
D. Angel Polo Camacho	1-4-1952	860,22
SUBALTERNOS		
D. Arturo Portillo Orgaz (1)	8-3-1952	1.288,20
D. Alejandro del Pozo de Diego...	1-4-1952	1.288,20
D. Guillermo Gómez Santamaría...	3-4-1952	1.288,20
D. José Rúa Velasco	3-4-1952	1.288,20
D. Ramón Grimalt García	8-4-1952	1.178,36
D. Angel Monge de Miguel	26-4-1952	1.178,36
D. Vicente Miranda García (1)	5-3-1952	1.078,51
D. Javier García Mascaraque	16-4-1952	847
SERVICIOS TÉCNICOS		
<i>Cabo de Zona</i>		
D. Claudio Muñoz Alcántara	5-4-1952	1.329,02
BENEFICENCIA MUNICIPAL		
<i>Médicos</i>		
D. Juan Arjona Trapote	5-4-1952	2.135,71
D. Agustín Calvo Pérez	12-4-1952	2.135,71
D. Alejandro García Alvaro	13-4-1952	1.797,51
D. Félix Sancho Martínez	27-4-1952	1.397
D. Juan Villarreal Casas	26-4-1952	1.287
<i>Tocólogo</i>		
D. Darío Barrio Basadre	6-4-1952	1.651,10
<i>Practicantes</i>		
D. Julián Herrera Mesanza	1-4-1952	1.555,63
D. Alfredo Lagunar Zapata	1-4-1952	1.555,63
D. Luis Sirvent Chozas	2-4-1952	1.555,63

(1) Omitido en la propuesta del mes correspondiente.

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha del vencimiento	Cantidad — Pesetas
<i>Enfermeras</i>		
Doña María Rodríguez Chiquero...	18-4-1952	1.022,51
Doña María del Pilar Nieto Gómez.	17-4-1952	774,20
INSTRUCCIÓN PÚBLICA		
<i>Maestros</i>		
D. Manuel Díaz Garrido	30-4-1952	1.006,18
D. Primitivo Escolano Herrero	30-4-1952	1.006,18
<i>Maestras</i>		
Doña María de la Concepción Badiá de la Puente	7-4-1952	1.597,94
Doña Manuela Butrón Moreno	7-4-1952	1.597,94
Doña Soledad García Gironés	19-4-1952	1.597,94
Doña María de la Paz López Teysedou	26-4-1952	1.452,67
Doña María Benayas Blázquez	30-4-1952	1.006,18
Doña Carmen Cea Rey	30-4-1952	1.006,18
Doña María de la Concepción Omedo Pinaglia	30-4-1952	1.006,18
Doña Paula Eulalia Plaza Blasco.	30-4-1952	1.006,18
Doña Josefa del Río Arroyo	30-4-1952	1.006,18
<i>Celadoras</i>		
Doña María de la Concepción Esteban Puga	3-4-1952	1.190,76
Doña Elisa González González	3-4-1952	1.190,76
Doña Dolores Pastorín Ibarra	3-4-1952	1.190,76
Doña Antonia Vallejo López	3-4-1952	1.190,76
<i>Profesores especiales</i>		
D. Angel Fraile Garrido	1-4-1952	1.013,33
Doña Luz Gil Azcárraga	3-4-1952	1.013,33
Doña Francisca Mestanza Palomino.	3-4-1952	1.013,33
Doña Palmira Saornil Pascual	3-4-1952	1.013,33
D. David Soria Miguel	11-4-1952	921,21
ESCUELAS Y TALLERES		
PROFESIONALES		
<i>Profesora de Dibujo y Pintura</i>		
Doña Enriqueta Guijo Ternero	7-4-1952	1.013,33
<i>Profesor especial de Cerámica</i>		
D. Jacinto Alcántara Gómez	7-4-1952	1.013,33
<i>Profesor de Vaciado y Modelado</i>		
D. Carlos Moreno Graciani	7-4-1952	1.013,33
BANDA MUNICIPAL		
<i>Profesores</i>		
D. Antonio Fernández Deza	23-4-1952	1.346,97
D. Julián San Miguel y Ortiz de Zárate	23-4-1952	1.346,97
D. Pedro Antonio Ponce Cubas ...	7-4-1952	920
D. Agustín Fernández de Yepes Cotté	14-4-1952	920
TALLERES GENERALES		
<i>Conductor mecánico</i>		
D. Manuel Valdés-Padrón Arana...	25-4-1952	895,40

110. Nombrar, como consecuencia del resultado de la oposición celebrada al efecto, Aspirantes Bomberos del Servicio contra Incendios, con el haber anual de 6.700 pesetas y demás derechos y deberes determinados en las bases de la convocatoria de la oposición y en las disposiciones y acuerdos de carácter general que les sean de aplicación, a los opositores que a continuación se relacionan, con expresión de la puntuación obtenida:

	Calificación Puntos
D. Nemesio Simón Izquierdo	33,96
D. Leoncio Gallego Delgado	33,40
D. Fernando Martínez Pérez	32,88
D. Angel José Amador Milla Serrano	32,80
D. Nicolás Vázquez Sánchez	32,43
D. Julio Arranz Martínez	32,41
D. José García Ruiz	32
D. Alfonso Manuel Segura Ojer	31,95
D. Severino Polo Jerónimo	31,70
D. Santos Pérez González	31,39
D. Julio Sastre Andrés	31,13
D. Angel Rujas Gerbolés	30,94
D. Carlos Higuera Carrión	30,55
D. Juan Domínguez Díaz	30,37
D. Manuel Guerrero Margollés	30,22
D. Antonio Méndez Barrientos	29,77
D. Joaquín Aguado Pingarrón	29,70
D. Angel Municio Municio	29,18
D. Avelino Martín García	29,12
D. Emilio Higuera Carrión	28,36
D. Pedro López Redondo	28,20
D. Juan Manuel Martínez González	28
D. Higinio Asenjo Sánchez	28
D. Santiago Blanco Rodríguez	27,96
D. Lázaro Lacal Romero	27,90
D. Emeterio González Pérez	27,40
D. Emeterio Jiménez Ortiz	27,35
D. Domingo Velasco Roy	27,33
D. Antonio Forniés Radigales	26,67
D. Nemesio Aguado Santos	26,61
D. Emiliano Martínez Domingo	25,68
D. Narciso Pablo López Atienza	25,26
D. Alejandro Rojo Sanz	25,02
D. Alfonso García Cazorla	24,56
D. Rafael Castillejo Callejo	24,30
D. Florencio Domínguez Muñoz	22,94

Estos nombramientos, de conformidad con lo prevenido en la segunda de las citadas bases, tienen el carácter de provisionales, durante cuatro meses, al término de cuyo período serán confirmados los de aquellos que cumplan las condiciones exigidas para ello en dicha base.

* * *

Asuntos al despacho de oficio

111. Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia en la que propone se autorice una copa de vino español en obsequio de la representación de los Primeros Juegos escolares nacionales que el próximo viernes, 18 del actual, acudirán al Ayuntamiento para entregar a dicha Alcaldía un ejemplar de su Medalla de campeones como prueba de afecto y agradecimiento a la representación de la capital de España, y que el gasto que con tal motivo se origine sea cargo a la partida 49 del vigente presupuesto.

112. Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 16 del corriente, en el que propone la designación del Concejal D. Francisco Nido Méndez para formar parte como Vocal de la Comisión de Gobierno interior y Personal.

113. Disponer, con referencia al acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 26 de marzo último, respecto al libramiento de las Tenencias de Alcaldía de Vallecas e Inspección de Delegaciones de barrio de la cantidad que corresponda a prorrateo entre todas las Tenencias de Alcaldía en las partidas 56, 57 y 58 del vigente presupuesto, que se rectifique la imputación determinada en dicho acuerdo, y en su lugar, lo sea con cargo al crédito de 1.200.000 pesetas consignado en la partida 497 de dicho presupuesto, sin perjuicio de que al agotarse el referido crédito pueda llevarse a cabo la oportuna transferencia.

114. Designar al señor Concejal Delegado de Alumbrado, D. Juan Lillo Orzaes, para que, en representación del Ayuntamiento, asista al Congreso de Luminotecnia que, organizado por L'Association Française des Eclairagistes, tendrá lugar del 30 del corriente mes al 4 de mayo próximo en Toulouse (Francia); y que los gastos que tal representación origine sean cargo a la partida 49 del vigente presupuesto.

115. Facultar a la Alcaldía Presidencia para facilitar, mediante operaciones de bolsa, al Banco Popular Español o a cualquier otra entidad bancaria similar la suma de 10 o 12 millones de pesetas del presupuesto extraordinario de 1941 (ampliación), otorgando el premio mínimo del 1 por 100, o elevando este tipo en la suma que estime conveniente, sin exceder del 2 por 100.

Se levantó la sesión a las ocho de la noche.

Alcaldía Presidencia

Relación de las licencias de apertura concedidas por decreto de la Alcaldía Presidencia, por tratarse de establecimientos que no son incómodos, insalubres ni peligrosos y estar favorablemente informados por los Servicios Técnicos municipales

D. Federico Martín del Olmo, para taller de elaboración de caramelos en la calle de los Requeñas, 14 (Vallecas).

Comercial Hispánica (S. L.), para domicilio social y oficinas de importación y exportación en la calle de Lagasca, 36.

D. Pablo Mateos Ayllón, para venta de frutos secos en la calle de Norberto, 5 (Vallecas).

D. Alberto Rodríguez Delgado, para oficina de casa editorial en la calle del General Pardiñas, 22.

D. Gervasio Martínez, para instalar una mesa de fútbol en bar en la calle de García de Paredes, 80.

Compañía de Minas de Ibiza (S. A.), para domicilio social y oficinas en la calle de Lista, 62.

Doña Florinda Cuevas Ruiz, para cacharrería en la calle de Calvo Sotelo, 32 (Vallecas).

D. Pedro Bódalo Ramírez, para taller de relojero compositivo en la calle del Ave María, 35.

Doña Victoria García Cuesta, para depósito cerrado de muebles en la calle de los Estudios, 3.

D. Teófilo González López, para taberna en la calle de San Eugenio, 6.

D. Mariano Pablos Pérez, para venta de vinos generosos por mayor en la calle del Doctor Cortezo, 14.

D. José Pérez López, para exposición de muebles en la glorietta de Bilbao, 4.

D. Jenaro Lázaro Gumiel, para taller de escultor en la calle del Espíritu Santo, 18.

Doña Marina Maestro Chevalier, para obrador de modista en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 62.

D. Pedro Díaz Morales, para cacharrería en la calle de Antofñita Jiménez, 52.

- Comercial Mecanográfica (S. A.), para depósito de máquinas de escribir en la calle de Casarrubuelos, 5.
- D. Tomás Hurtado Alfaro, para instalar una mesa de fútbol en la calle de Don Ramón de la Cruz, 109.
- D. Vicente Vázquez Climent, para depósito cerrado de envases en la calle de Embajadores, 192.
- D. Lázaro Pérez Ayuso, para venta de tejidos y confecciones en la calle de Embajadores, 5.
- D. Isidoro Díaz Grande, para instalar una mesa de fútbol en la calle de los Artistas, 1.
- Doña Paulina Arrieta Avellaneda, para chamarilería en la calle de Baltasar Bachero, 27.
- D. Dalmacio Saiz Aguado, para venta de huevos, frutas y verduras en la avenida de Calvo Sotelo, 26.
- Doña Sofía Rubio Herráez, para venta de jabones, aceites y vinagres en la calle de Gumersindo Azcárate, 42.
- D. Adolfo Martín García, para carnicería en la calle de Gonzalo Herrero, 4.
- Doña María Obiols Prast, para tienda de ultramarinos, confitería y pastelería en la calle de San Cosme, 24.
- D. Angel Montero Matellanes, para bodegón en la calle del Tribulete, 2.
- Dámaso Perera (S. A.), para depósito cerrado de hierros por mayor en la calle de la Sombrerería, 11.
- D. Mariano Bernaldo de Quirós, para mercería en la calle del Mesón de Paredes, 52.
- D. Edmundo Ibáñez Monterde, para taller de sastré con géneros en la calle de Toledo, 109.
- Hijos de Antonia Fernández, para venta de flores naturales en la calle del Marqués de Valdeiglesias, 4.
- D. Pedro Alonso Rodríguez, para cacharrería en la calle del Marqués de Leis, 9.
- D. Pedro Alonso Rodríguez, para taller de fontanero en la calle del Marqués de Leis, 9.
- D. Severino del Valle Cuesta, para venta de artículos de corsetería en la calle de Toledo, 47.
- D. Andrés Morales Lamas, para venta de loza, cristal y porcelana en la calle de Santa Ana, 8.
- Hijos de Martín Santiago (S. L.), para depósito cerrado en la calle de Miguel Servet, 13.
- Doña Jesusa Valcárcel Pumarega, para taller de relojero composturero en la Ribera de Curtidores, 35.
- Doña Candelas Peces Barba Gabanejo, para joyería en la calle de Santa Isabel, 2.
- D. Juan Gregorio López Alonso, para almoneda permanente en la Ribera de Curtidores, 33.
- Doña Mercedes Lloréns Pérez, para mercería y despacho de tinte en la calle de Menorca, 30.
- D. Jesús Fernández García, para venta de muebles en la Ribera de Curtidores, 12.
- D. Rafael Borja Palop, para depósito cerrado de botellas en la calle del Norte, 15.
- D. Manuel Alvaro Benito, para taller de máquinas de todas clases en la calle de San Bernardo, 61.
- Anónima Lanera de Castilla y Cataluña, para oficinas en la plaza de los Mostenses, 7.
- Doña Martina Alburquerque Fernández, para pescadería en la calle de Mateo Inurria, 19 (Chamartín).
- D. J. Julio Bernardo Otero, para depósito cerrado en la calle de Martín de los Heros, 70.
- Agrupación de Exportadores de Almendra y Avellana de España, para oficinas en las plaza de los Mostenses, número 7.
- D. Feliciano Ruano García, para verdulería, huertería y venta de artículos de limpieza en la desviación de la carretera de Toledo, bloque número 3.
- Doña María Jesús Rodríguez, para taberna en la calle de Robles, 11 (Vallecas).
- D. Narciso Vicente Sanz, para venta de huevos, frutas y verduras en la calle de Maldonado, 56.
- Viveros Castilla (S. A.), para domicilio social y oficinas en la calle de Velázquez, 57.
- D. José Fuentes Rejas, para taller de cerrajería en la calle del Mediodía, 4 (Vallecas).
- D. Francisco Amador Amador, para cacharrería en la calle de Martínez de la Riva, 10 (Vallecas).
- D. Valentín García, para instalar una mesa de fútbol en la glorieta de Quevedo, 5.
- D. Antonio Arroyo Vela, para peluquería de caballeros en el paseo de la Reina Cristina, 8.
- D. Alejandro Villegas Zapata, para pescadería en el Mercado de Canillas, cajón número 26.
- D. Isaías López Martín, para venta de artículos de limpieza en el Mercado de San Isidro, tienda número 37.
- D. Diego Sánchez Martínez, para mantequería en el Mercado de San Isidro, cajón número 43.
- Doña Carmen Fernández Cabrero, para casquería en el Mercado de San Isidro, cajón número 9.
- D. Tomás Ruiz García, para pescadería en el Mercado de San Isidro, cajón número 55.
- Doña Lucía Sánchez Moreno, para pescadería en el Mercado de San Isidro, cajón número 15.
- Doña Elvira González, para obrador de modista sin géneros en la calle de Lavapiés, 28.
- D. Dionisio Hernández Jiménez, para instalar una mesa de fútbol en la avenida de José Antonio, 30 (Aravaca).
- Doña Dolores Barrios Valero, para venta de muebles y aparatos de radio y accesorios en la avenida de José Antonio, 21 (Vallecas).
- Doña Mónica Paúl Ceyroht, para taller de sastré con géneros en la calle de Ibiza, 22.
- Productos Lirio (S. L.), para domicilio social y oficinas en la calle de Ibiza, 33.
- D. Nicolás de Zubigaray Elósegui, para venta de muebles metálicos y arcas para caudales en la calle de Ibiza, número 33.
- D. Alejandro Martín Sanz, para instalar una mesa de fútbol en la calle del General Pardiñas, 28.
- Doña Pilar Celada del Castillo, para peluquería de señoras en la calle de Francisco Silvela, 76.
- D. Celso Rodilla García, para peluquería de caballeros en la carretera de Leganés, 36.
- D. José Fernández Fernández, para venta de loza, porcelana y cristal fino por mayor en la calle de Ibiza, 29.
- D. Sinesio Casado Rodríguez, para pescadería en el Mercado de San José, cajón número 24.
- Manufacturas Metálicas Madrileñas (S. A.), para oficina y sala de Consejos en la avenida de José Antonio, número 27.
- Doña Cándida de la Casa López, para mercería en la calle de Fernán González, 73.
- Padros, Figuera y Carrillo (S. L.), para domicilio social en la calle de Fernán González, 59.
- D. Juan Martín Vega, para taberna en la calle de Don Ramón de la Cruz, 92.
- D. Ermitas Ponce Fernández, para instalar una mesa de fútbol en la calle del Conde Duque, 8.
- D. David Campillo Santiago, para taller de sastré sin géneros en la calle del Espejo, 12.
- Simpler Blidberg (S. A.), para oficina administrativa en la calle de Campomanes, 8.
- Almacenes e Inmuebles Rey (S. A.), para venta de ropas hechas en la calle de Bravo Murillo, 228.
- D. Alejo Cuartero Fernández, para peluquería de señoras en la calle de Bravo Murillo, 290.
- D. Daniel Gutiérrez López, para fábrica de losetas en la calle del Cardenal Pacelli, 10.
- D. Benigno García Riesgo, para frutería y cacharrería en la calle de Bravo Murillo, 73.
- D. Antonio Ortega Ruiz, para baile en café, con en-

trada mediante consumición mínima, en la calle del General Margallo, 1 (finca número 282 de la de Bravo Murillo).

D. Antonio Alvarez García, para venta de material eléctrico en la calle del Doce de Octubre, 18.

D. Luis Ruiz Moreno, para mercería en la calle del Carmen, 27.

D. Amancio Ortiz Martínez, para cacharrería en la calle de Toledo, 149.

D. Tomás Chicharro, para depósito cerrado en la calle de Valderribas, 86.

D. Juan Fernández Hernández, para mercería en la calle del Sombrerete, 12.

D. Esteban Hernanz Cantelar, para depósito cerrado en la plaza de Cascorro, 11.

D. Hilario García Martínez, para venta de huevos, aves y caza en el Mercado de San Isidro, cajón número 41.

Autocampo (S. L.), para venta de huevos, aves y caza en el Mercado de San Isidro, cajón número 19.

Doña Antolina Fernández Ferrer, para tabajería en el Mercado de San Isidro, cajón número 2.

D. Miguel Helguero Uribe, para venta de lubricantes en la calle de Jerónimo de Quintana, 6.

Doña Jovita López López, para frutería y cacharrería en la calle de Jacinto Benavente, 67.

D. Herminio Escarda González, para salchichería en el Mercado de Chamberí, cajón número 17.

Doña María Maqueda Sánchez, para taberna en la calle del Capitán Haya, 11 (Vallecas).

Doña Encarnación Navarro Martínez, para mercería y perfumería en la calle de Alonso Cano, 56.

D. Andrés Fernández Concejo, para venta de arañas, lámparas y objetos para regalo en la calle del Arenal, 5.

D. Manuel García Moreno, para mercería y perfumería y venta de calzado ordinario y material de escritorio en la calle de Ruiz de Alda, 39.

D. Emilio Rodríguez San Miguel, para pensión en la calle de Valverde, 43.

D. David Briones Gómez, para depósito cerrado de aceitunas en la calle de Don Ramón, 4 (Vallecas).

Madrid, 21 de abril de 1952.—El Alcalde Presidente, JOSÉ MORENO TORRES, Conde de Santa Marta de Babío.

Secretaría

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 9 de abril de 1952, por la presente se convoca concurso-oposición restringido entre los Médicos numerarios del Cuerpo general de la Beneficencia de este Ayuntamiento ingresados por oposición, para cubrir una plaza de Radiólogo Ayudante, con sujeción a las siguientes:

BASES

Primera. Convocar concurso-oposición restringido entre los Médicos numerarios del Cuerpo general de la Beneficencia del Ayuntamiento de Madrid ingresados por oposición, para proveer una plaza de Radiólogo Ayudante.

Segunda. Los Médicos que deseen tomar parte en el concurso-oposición lo solicitarán, mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Alcalde Presidente, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que se publique el anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, en el Registro General del mismo, en las horas hábiles de oficina.

Tercera. Los ejercicios del concurso-oposición consistirán en:

a) Presentación de una Memoria sobre la forma de desarrollar este Servicio.

b) Contestar por escrito, durante tres horas, a dos temas de entre otros varios que presentará el Tribunal en el momento del examen; y

c) Después del ejercicio escrito, si el Tribunal lo estima conveniente, dispondrá la manera de realizar un ejercicio práctico.

Cuarta. El Tribunal elevará su propuesta a la Comisión de Gobierno interior y Personal, por conducto de la Alcaldía Presidencia, a favor del opositor que haya de ocupar el cargo, absteniéndose de expresar ningún criterio acerca de los demás.

Quinta. El Tribunal estará constituido por el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde Delegado de Beneficencia y Sanidad, que lo presidirá; por el señor Decano de la Beneficencia Municipal, por el señor Jefe de Asistencia Médica y por el señor Médico Radiólogo del Instituto Municipal Antituberculoso; y

Sexta. El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar todos los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Madrid, 21 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. DE GÓRGOLAS.

* * *

CONCURSOS

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de febrero último, acordó anunciar concurso público para contratar las obras de entretenimiento y conservación de las instalaciones de captación y elevación de aguas en el barrio de Carabanchel Alto, durante tres años, con sujeción a las bases y pliegos de condiciones redactados al efecto, y por el canon anual de 176.400 pesetas.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Chamartín y Centro, correspondientes a las Zonas Sexta y Primera, respectivamente, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase 6.^a, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal la cantidad de pesetas 3.528 en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de seis pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del excelentísimo Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la ley de Protección a la producción nacional de 24 de noviembre de 1939.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento para su propuesta de adjudicación.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad equivalente al triple del canon mensual que haya señalado en su propuesta el adjudicatario, según determina la base 6.^a, y le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 14 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. DE GÓRGOLAS.

* * *

La excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión de 27 de febrero último, acordó anunciar concurso público para contratar el suministro y confección de tres uniformes para Inspectores y 210 para Agentes del Cuerpo de Policía Urbana, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 214.676,25 pesetas, a razón de 1.121,25 y 1.006,25 pesetas, respectivamente, por unidad.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de las Ventas y Retiro, correspondientes a las Zonas Tercera y Cuarta, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase 6.^a, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal la cantidad de 10.733,80 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de seis pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del excelentísimo Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la ley de Protección a la producción nacional de 24 de noviembre de 1939.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Acopios para su propuesta de adjudicación.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 21.467,60 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 17 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. DE GÓRGOLAS.

* * *

CONCURSO - SUBASTA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de marzo último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta que intenta celebrar para contratar las obras de construcción de alcantarillado con destino a las viviendas edificadas para empleados de la Empresa Municipal de Transportes, junto al lugar de emplazamiento de la proyectada estación de tranvías de Fuencarral.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles, siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la ley de Régimen local de 16 de diciembre de 1950.

Madrid, 15 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. DE GÓRGOLAS.

* * *

SUBASTAS

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de marzo último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de urbanización de la calle del Niño Jesús, junto a la línea del ferrocarril, entre la avenida de Menéndez Pelayo y el paseo del Doctor Esquerdo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles, siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la ley de Régimen local de 16 de diciembre de 1950.

Madrid, 15 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. DE GÓRGOLAS.

* * *

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de marzo último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de explanación y colocación de bordillos en las calles Oeste, Sur y Este que rodean la estación de trolebuses construída en la avenida de Alfonso XIII.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles, siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la ley de Régimen local de 16 de diciembre de 1950.

Madrid, 18 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. DE GÓRGOLAS.

* * *

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de marzo último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de pavimentación de la calle de Rodríguez San Pedro, entre las de San Bernardo y Vallehermoso.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles, siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la ley de Régimen local de 16 de diciembre de 1950.

Madrid, 18 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. DE GÓRGOLAS.

* * *

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de febrero último, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación y construcción de alcantarillado en la calle de las Azulinas, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto, y por el presupuesto de contrata de 263.497,25 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 5.269,94 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 10.539,88 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del reglamento de contratación de 2 de julio de 1924, a los veinticuatro días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, a la una de la tarde, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Chamberí y Buenavista, correspondientes a las Zonas Segunda y Tercera, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo: la pavimentación, a la partida 23, y la construcción de alcantarillado, a la partida 8.^a, ambas del presupuesto extraordinario de 1946, segunda etapa.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 312 de la ley de Régimen local de 16 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 14 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. DE GÓRGOLAS.

MODELO DE PROPOSICION

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 6.^a, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación y construcción de alcantarillado en la calle de las Azulinas.")

D. ..., que vive en ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación de las obras de pavimentación y construcción de alcantarillado en la calle de las Azulinas, anunciada en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia* en los días ... y ... de ... de 1952, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja del ... tanto por ciento—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1952.

(Firma del proponente.)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de febrero último, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación del camino de Alcorcón, en el antiguo término de Carabanchel Alto, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto, y por el presupuesto de contrata de 212.282,49 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 4.245,64 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 8.491,28 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del reglamento de contratación de 2 de julio de 1924, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, a la una de la tarde, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de la Latina y Universidad, correspondientes a las Zonas Primera y Segunda, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a la partida 23 del presupuesto extraordinario de 1946, segunda etapa.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 312 de la ley de Régimen local de 16 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 14 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. DE GÓRGOLAS.

MODELO DE PROPOSICION

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 6.^a, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación del camino de Alcorcón.")

D. ..., que vive en ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación del camino de Alcorcón, en el antiguo término de Carabanchel Alto, anunciada en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia* en los días ... y ... de ... de 1952, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja del ... tanto por ciento—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1952.

(Firma del proponente.)

* * *

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de febrero último, anunciar subasta pública para contratar las obras de urbanización de la calle B, en la zona industrial de la Prosperidad, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto, y por el presupuesto de contrata de 920.399,83 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 18.407,99 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 36.815,98 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del reglamento de contratación de 2 de julio de 1924, a los veinticuatro días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, a la una de la tarde, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de la Arganzuela y Tetuán, correspondientes a las Zonas Cuarta y Sexta, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo XI, artículo 3.º, concepto 1.º, partida 22, del presupuesto extraordinario de 1946, segunda etapa.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 312 de la ley de Régimen local de 16 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 17 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. DE GÓRGOLAS.

MODELO DE PROPOSICION

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 6.ª, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de las obras de urbanización de la calle B, en la zona industrial de la Prosperidad.")

D. ..., que vive en ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de urbanización de la calle B, en la zona industrial de la Prosperidad, anunciada en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia* en los días ... y ... de ... de 1952, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja del ... tanto por ciento—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1952.

(Firma del proponente.)

* * *

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de febrero último, anunciar subasta pública para contratar las obras de urbanización de la calle A, en la zona industrial de la Prosperidad, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 1.063.999,38 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 21.279,98 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 42.559,96 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del reglamento de contratación de 2 de julio de 1924, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, a la una de la tarde, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos del Mediodía y Carabanchales, correspondientes a las Zonas Cuarta y Quinta, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo XI, artículo 2.º, concepto 2.º, partida 22, del presupuesto extraordinario de 1946, segunda etapa.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 312 de la ley de Régimen local de 16 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 17 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. DE GÓRGOLAS.

MODELO DE PROPOSICION

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 6.ª, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de las obras de urbanización de la calle A, en la zona industrial de la Prosperidad.")

D. ..., que vive en ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de urbanización de la calle A, en la zona industrial de la Prosperidad, anunciada en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia* en los días ... y ... de ... de 1952, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja del ... tanto por ciento—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1952.

(Firma del proponente.)

* * *

SUBASTAS Y CONCURSOS

pendientes en el día de hoy, con expresión de su cuantía y fecha en que termina la presentación de proposiciones

Fechas	Objeto de las subastas y concursos	Pesetas
SUBASTAS		
26-4-1952	Obras de pavimentación de las calles del distrito de los Carabancheles denominadas de Arroyo Opañel, Antofñita Jiménez, Angela López y Miguel Mayor.—Presupuesto de contrata	1.027.701,62
29-4-1952	Obras de construcción de absorbedores, alcantarillado y pavimentación de las calles del distrito de Vallecas denominadas Don Florentino, García Morato, Rogelio Folgueras, Vicente Martínez y Chachero, Lozano y Hachero.—Presupuesto de contrata	999.363,68
5-5-1952	Obras de construcción de alcantarillado y absorbedores en la calle del Alcalde López Casero, entre la carretera de Aragón y la calle de la División Azul.—Presupuesto de contrata	278.651,32
8-5-1952	Obras de instalación de tuberías y bocas de riego y renovación de aceras en la calle de Goya, entre las de Alcalá y Doctor Esquerdo. Presupuesto de contrata	964.916,49
9-5-1952	Obras de pavimentación de la calzada y aceras, construcción de absorbedores e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Embajadores, entre la glorieta del mismo nombre y la plaza del Capitán Cortés. — Presupuesto de contrata	2.396.765,01
10-5-1952	Obras de renovación de pavimentos en la calle de Irún.—Presupuesto de contrata	1.221.239,61
14-5-1952	Obras de pavimentación de la calle de Belmonte del Tajo (Carabancheles). — Presupuesto de contrata	737.789,70
	Obras de construcción de alcantarillado en el camino de la Laguna, entre la calle del General Muñoz Grandes y el camino de las Animas.—Presupuesto de contrata	1.180.670,22
	Obras de pavimentación del camino de Alcorcón, en el antiguo término de Carabanchel Alto.—Presupuesto de contrata	212.282,49
	Obras de pavimentación y construcción de alcantarillado en la calle de las Azulinas.—Presupuesto de contrata	263.497,25
	Obras de urbanización de la calle A, en la zona industrial de la Prosperidad.—Presupuesto de contrata	1.063.999,38
	Obras de urbanización de la calle B, en la zona industrial de la Prosperidad.—Presupuesto de contrata	920.399,83
CONCURSO-SUBASTA		
16-5-1952	Obras de renovación de pavimentos y construcción de absorbedores en la calle de Isaac Peral, entre la plaza de la Moncloa y la calle de Cea Bermúdez. — Presupuesto de contrata	1.016.312,06
CONCURSOS		
1-5-1952	Obras de instalación de alumbrado eléctrico en la calle de María de Molina, entre el paseo de la Castellana y la calle de Velázquez. Plazo de admisión de proposiciones: veintitrés días hábiles, que empezarán a contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca inserto el correspondiente anuncio	

Fechas	Objeto de las subastas y concursos	Pesetas
8-5-1952	en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> , y terminará en la fecha que al margen se indica. — Presupuesto de contrata	915.619,86
	Adquisición de 1.023 pares de botas de media caña, con piso de suela, con destino al personal del Servicio de Limpiezas.—Plazo de admisión de proposiciones: veinte días hábiles, que empezarán a contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca inserto el correspondiente anuncio en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> , y terminará en la fecha que al margen se indica.—Precio tipo.	306.900
	Obras de fábrica de la nueva fuente de la Salud en el Parque del Oeste. Plazo de admisión de proposiciones: veinte días hábiles, que empezarán a contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca inserto el correspondiente anuncio en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> , y terminará en la fecha que al margen se indique. — Presupuesto de contrata	169.005,39
	Obras de entretenimiento y conservación de las instalaciones de captación y elevación de aguas en el barrio de Carabanchel Alto.—Plazo de admisión de proposiciones: veinte días hábiles, que empezarán a contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca inserto el correspondiente anuncio en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> , y terminará en la fecha que al margen se indique.—Canon anual	176.400
	Suministro y confección de tres uniformes para Inspectores y 210 para Agentes del Cuerpo de Policía Urbana. — Plazo de admisión de proposiciones: veinte días hábiles, que empezarán a contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca inserto el correspondiente anuncio en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> , y terminará en la fecha que al margen se indique. — Precio tipo.	214.676,25
	<i>Para reclamaciones por ocho días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca inserto el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y terminarán en la fecha que al margen se indica:</i>	
21-4-1952	Suministro de papeles, cartulinas y cartones que, sin limitación de cantidad ni clase, precise Artes Gráficas Municipales durante el plazo de un año. — Precio tipo calculado	750.000
26-4-1952	Obras de urbanización de la calle del Niño Jesús, junto a la línea del ferrocarril, entre la avenida de Menéndez Pelayo y el paseo del Doctor Esquerdo. — Presupuesto de contrata	1.097.475,30
26-4-1952	Obras de construcción de alcantarillado con destino a las viviendas edificadas para empleados de la Empresa Municipal de Transportes, junto al lugar de emplazamiento de la proyectada estación de tranvías de Fuencarral.—Presupuesto de contrata	1.619.304,11
	Obras de pavimentación de la calle de Rodríguez San Pedro, entre las de San Bernardo y Vallehermoso.—Presupuesto de contrata ...	620.158,48
	Obras de explanación y colocación de bordillos en las calles Oeste, Sur y Este que rodean la estación de trolebuses construída en la avenida de Alfonso XIII. — Presupuesto de contrata	414.304,27

ANUNCIOS

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, el expediente comprensivo del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 26 de marzo último, en virtud del cual se incrementa en la suma de 543.564,13 pesetas el concepto 12 del presupuesto extraordinario de 40.000.000 de pesetas, detrayendo dicha suma de los conceptos 11, 13, 14, 15, 16 y 3.º del mismo presupuesto, con objeto de poder satisfacer la diferencia por revisión de precios en las obras de retranqueo de la finca número 14 de la Puerta del Sol.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 14 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. DE GÓRGOLAS.

* * *

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, el expediente comprensivo del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 26 de marzo último, en virtud del cual se incrementa el concepto 39 del presupuesto extraordinario de 1941 en la suma de 557.178,31 pesetas, para satisfacer el importe de la explotación de la finca número 10 de la calle de Tudescos, que se ha fijado en la cantidad de 712.753,40 pesetas, detrayendo dicha suma de la disponibilidad que arrojan los conceptos 20, 32, 33, 37 y 38 del mismo presupuesto.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 15 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. DE GÓRGOLAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Juan Agudier Galindo proyecta establecer un electromotor de un caballo de fuerza en el cajón número 19 del Mercado de Torrijos.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 2 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. DE GÓRGOLAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Lucio Salcedo Cordón proyecta establecer una carbonería en la casa número 14 de la calle de Ramón Saiz (Carabanchel Bajo).

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 2 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. DE GÓRGOLAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. José Ajero Martín proyecta establecer una fábrica de losetas hidráulicas, con un electromotor de dos caballos de fuerza, en la casa número 51 de la calle de Tomás Bretón (naves 2 y 4).

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 2 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. DE GÓRGOLAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Francisco Escobar Cantelar proyecta establecer una carbonería en la casa número 2 provisional de la calle de los Monederos.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 3 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. DE GÓRGOLAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Emilio Rodríguez Gil proyecta establecer un taller de reparaciones electromecánicas, con soldaduras autógena y eléctrica y seis electromotores con fuerza total de 7,12 caballos, en la casa número 27 de la calle de Tenerife.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 5 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. DE GÓRGOLAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Domingo Vidagorri Cantera proyecta establecer un taller de escultor, con un electromotor de un caballo de fuerza, en la casa número 9 de la calle del Laurel.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 5 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. DE GÓRGOLAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que doña Dolores Manzanque Alvarez proyecta instalar una cafetera de presión en su establecimiento de la casa número 28 de la calle de Mira el Sol, con vuelta a la plaza del Campillo de Mundo Nuevo, 1.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 5 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. DE GÓRGOLAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que Laboratorios Reunidos (S. A.) proyectan instalar once electromotores con fuerza total de 13,25 caballos y un grupo de reserva de 21 caballos de fuerza en la casa número 22 de la calle de Vinaroz.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 5 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. DE GÓRGOLAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que Comercial Mecanográfica proyecta establecer un taller de reparación de máquinas de escribir en una casa sin número del pasaje de Casarrubuelos.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 5 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. DE GÓRGOLAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Felipe Fernández proyecta instalar un grupo electrógeno en la casa número 15 de la calle de Francisco Santos.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 5 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. DE GÓRGOLAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Vicente Matalé proyecta establecer una sala de pista de patinaje en la casa número 35 de la avenida de José Antonio.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 8 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. DE GÓRGOLAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Rafael Salcedo proyecta establecer dos incubadoras y venta de alimentos para aves en la casa número 1 de la plaza de España.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 8 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. DE GÓRGOLAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Manuel Núñez proyecta establecer un taller de ajuste, con dos electromotores con fuerza total de 2,33 caballos, en la casa número 91 de la calle de Víctor Pradera.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 9 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. DE GÓRGOLAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Melitón Martínez Alonso proyecta ampliar su taller de carrocería a mano con la instalación de dos electromotores con fuerza total de 5,12 caballos y un generador para soldadura en la casa número 5 de la calle de San Germán.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha ampliación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 9 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. DE GÓRGOLAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Plácido Raúl Sanz proyecta establecer un taller de reparación de calzado, con dos electromotores con fuerza total de 1,83 caballos, en la casa número 28 de la calle de Topete.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 15 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. DE GÓRGOLAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Juan Carlos Abad proyecta establecer una fábrica de lejías, con una caldera para 1.000 litros, en la casa número 33 de la calle del Pilar de Zaragoza.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 15 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. DE GÓRGOLAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Jesús Marciel García proyecta establecer un taller de ajuste, con dos electromotores con fuerza total de 2,50 caballos, en la casa número 14 de la calle de Olite.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 15 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. DE GÓRGOLAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Diego Bachiller proyecta establecer una carpintería mecánica en la casa número 60 de la calle de Almansa.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 15 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. DE GÓRGOLAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que Instituto Farmacológico Latino (S. A.) proyecta establecer un laboratorio de productos químicos y farmacéuticos, con sesenta y tres electromotores con fuerza total de 78,805 caballos, en la casa número 37 de la calle de Ríos Rosas.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 16 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. DE GÓRGOLAS.

* * *

Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa

Solicitada la inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 39 de la calle de Dolores Sopeña (Vallecas), se pone en general conocimiento, en cumplimiento y a efectos de lo que determina el artículo 12 del reglamento de 23 de mayo de 1947 (*Boletín Oficial* de 28 de junio), dictado para la aplicación de la ley de 15 de mayo de 1945 sobre ordenación de solares, para que todo interesado en pro o en contra de la citada petición pueda alegar ante este Ayuntamiento lo que tenga por conveniente, con aportación o propuesta de las pruebas periciales, en el término de ocho días siguientes a aquel en que acabe el plazo, también de ocho días, de la exposición del presente, o bien en los ocho días siguientes a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Madrid, 14 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. DE GÓRGOLAS.

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

Tarifa de anuncios oficiales

PESETAS

Relativos a subastas y concursos, línea. **7,50**

Relativos al hallazgo de objetos en la vía pública, línea **1**

Relativos a instalación de motores, ascensores, montacargas y otros análogos, apertura de establecimientos insalubres, peligrosos e incómodos, y demás que se publiquen por disposición de la Alcaldía Presidencia a los fines de la licencia solicitada, línea. **2,50**

Las suscripciones se entenderán por trimestres completos, a contar desde los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, cualquiera que sea la fecha en que se realicen.

Este BOLETÍN terminó de imprimirse, y fué repartido, el día 30 de abril de 1952

SECCION DE CULTURA E INFORMACION.—ARTES GRAFICAS MUNICIPALES